



**Presidencia
de la Heroica**

Gobierno Municipal 2021-2024

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

SUMARIO

**CONVOCATORIA PARA LA PRESEA AL
MÉRITO CÍVICO “SUPREMA JUNTA
NACIONAL AMERICANA 2023”.**

AÑO 5 / N° 2 / PÚBLICACIÓN ORDINARIA
12 DE JULIO DE 2023



Gobierno de
Soluciones

100
SOLUCIONES PARA ZITÁCUARO

Suprema Junta Nacional Americana



En el marco de la celebración del CCXII Aniversario de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana el 19 de agosto de 1811, en la entonces Villa de Zitácuaro, con la finalidad de otorgar el reconocimiento público Presea al Mérito Cívico "Suprema Junta Nacional Americana", el Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024:

CONVOCA

A la sociedad en general a proponer a las personas físicas o morales que, por sus aportaciones a la sociedad, a la cultura, las ciencias, las artes y la educación, hayan dado honra y prestigio a nuestro Municipio, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud dirigida al Ayuntamiento de Zitácuaro, donde se expresen las razones por las que se está proponiendo a la candidata o el candidato, acompañada de los documentos, testimonios, publicaciones, etc., que acredite la razón de su dicho.
2. No haber sido merecedora o merecedor de este reconocimiento en anualidades anteriores.
3. Comprobante que acredite ser originaria u originario de Zitácuaro o contar con residencia ininterrumpida durante los últimos cinco años.
4. Documento mediante el cual la persona física propuesta exprese su consentimiento para ser considerada a obtener este reconocimiento y el proceso que el mismo conlleva.
5. Nombrar a un representante, para que en audiencia ante el Ayuntamiento exponga hasta por 10 minutos en favor de su propuesta, el día martes 01 de agosto del presente año.

PERSONAS MORALES

1. Solicitud dirigida al Ayuntamiento de Zitácuaro, donde se expresen las razones por las que se está proponiendo a la o el candidato, acompañada de los documentos, testimonios, publicaciones, etc., que acredite la razón de su dicho.
2. No haber sido merecedora o merecedor de este reconocimiento en anualidades anteriores.
3. Comprobante de su constitución y funcionamiento durante los últimos cinco años de manera ininterrumpida en este municipio.
4. Documento mediante el cual el representante legal de la persona moral propuesta, exprese su consentimiento para ser considerada a obtener este reconocimiento y el proceso que el mismo conlleva.
5. Nombrar a un representante, para que en audiencia ante el Ayuntamiento exponga hasta por 10 minutos en favor de su propuesta, el día martes 01 de agosto del presente año.

SEGUNDA. El Ayuntamiento a través de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, recibirá las solicitudes y documentación de las personas físicas o morales propuestas, a partir del día lunes 17 de julio hasta el día lunes 31 de julio del presente año, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina de Regiduría, ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Melchor Ocampo, Poniente, Número 13, Colonia Centro.

TERCERA. En Sesión del Ayuntamiento a celebrarse el día martes 8 de agosto del presente año, sus integrantes se constituirán en jurado calificador para determinar a la persona que se hará acreedora al referido reconocimiento o bien declarar desierta la entrega de la presea.

CUARTA. El jurado calificador observará lo dispuesto por el Reglamento para el Otorgamiento de la Presea al Mérito Cívico "Suprema Junta Nacional Americana", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el 17 de julio de 2008.

QUINTA. Si el jurado calificador determinara otorgar la presea, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a quien resulte galardonada o galardonado, invitándole a la Sesión Solemne, a celebrarse el día 19 de agosto del presente año, en el Teatro Juárez de este Municipio de Zitácuaro, Michoacán, a las 10:00 horas

SEXTA. El fallo del jurado calificador será inapelable.

SÉPTIMA. Los resultados se publicarán en los estrados de la Presidencia Municipal, en la Gaceta del Gobierno Municipal, en los medios impresos y digitales de mayor circulación local o estatal.

OCTAVA. El 19 de agosto del presente año, en Sesión Pública y Solemne, se hará entrega de la Presea al Mérito Cívico "Suprema Junta Nacional Americana 2023", a quien resulte galardonada o galardonado.

NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Ayuntamiento.

Atentamente:

Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela
Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán.

Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán.

Heroica Zitácuaro, Michoacán, 12 de julio del año 2023.



Presidencia de la Heroica

Gobierno Municipal 2021-2024